RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. NUL REG 2022-00008.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 005 DEL 17 DE ENERO DE 2023.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. en providencia del 14 de noviembre del año pasado en la que fue confirmado el auto apelado, en el que fue rechazada la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **869af14867a3eb2fb8d62aaf63d0e5713b2eb3cdc98122fcb8c6a2385a586a19**Documento generado en 16/01/2023 12:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

> : 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC